

de cuerpos, no lo había realmente en sus vencimientos, respecto á la nueva ley.

Lo mismo sucede respecto á la mayoría de plaza, pues que si bien fué preciso que continuara en sus funciones mientras se aclaraban las dudas que habían ocurrido sobre su existencia, y pudo al fin encargarse de ella la mayoría general de la 1ª división, los haberes del jefe y oficiales que la desempeñaron no gravaron al erario, pues tenían derecho á percibirlos en el depósito.

También consultó la tesorería general sobre aquellos gastos, que por omisión involuntaria no se iniciaron por el gobierno y quedaron fuera del presupuesto; pero que son de tal carácter en la administración pública, que era imposible que ésta llenara sus atenciones sin hacerlos, por cuya razón el mismo tesoro recomendaba su importancia. La resolución del gobierno fué que se hicieran los que no podían aplazarse hasta la resolución del congreso, y que interinamente se cargaran al ramo de extraordinarios, llevándose con separación la cuenta de cada ramo, mientras el poder legislativo le daba fondos propios, para lo cual se le dirigirían las iniciativas correspondientes.

En seguida el ciudadano ministro esforzó mas las razones de la exposición y se retiró del salón.

El C. MACIN, secretario leyó la parte resolutive del dictámen de la mayoría, que se aprobó sin discusión en votación económica.

Se leyó y aprobó el acta del gran jurado.

El C. MATA, presidente.—Continúa la sesión del congreso.

El C. MACIN, secretario.—Continúa el debate sobre la erección del Estado de Morelos.

El C. ZARCO.—En la cuestión presente sobre la erección del Estado de Morelos, las comisiones unidas tienen la necesidad de fijar el carácter de su proposición, que se reduce á que la petición de los pueblos que quieren formar dicho Estado, pase á las legislaturas; de suerte que se limitan á proponer un trámite, un acuerdo económico.

Por esto creen que los impugnadores han anticipado la discusión, que vendrá bien cuando se presente el proyecto de ley. Considerando el debate anticipado, las comisiones, como he dicho, no pueden decir mas sino que pase á las legislaturas. A esto no puede oponerse el congreso, porque es un precepto constitucional; y en cuanto á mí,

solo me detendré en añadir algunas razones á las ya expuestas en favor de ese dictámen.

La división territorial del país, es un obstáculo que viene desde el régimen colonial. En ese tiempo, se daban tierras á los descubridores, á los adelantados y á los encomenderos. De este modo se formaron provincias, que despues han venido á entorpecer el equilibrio de las partes integrantes de la federación. En 1856 se presentaron para la división territorial, graves inconvenientes que no pudo vencer aquel congreso. La división no podía basarse en obstáculos naturales, y la constitución de 1857 lo único que pudo hacer, fué sujetarla á la voluntad de los pueblos, concediéndoles el derecho de erigirse en Estado, dejando la resolución de las peticiones á la mayoría de las legislaturas.

Desde esa época ha habido dos erecciones: la de Campeche y la de Coahuila, Estados que han cumplido con sus deberes en la guerra de la invasión. Coahuila tiene el orgullo de que sus hombres se hayan levantado en masa para defender la independencia, contribuyendo gloriosamente á derribar el imperio; y también Campeche supo cumplir con sus deberes de miembro de la federación.

Por esto se ve que la erección de nuevos Estados no es una traición al cuerpo federal.

Con la erección del Estado de Morelos no se trata de hacer una iniquidad, ni una división como la de Polonia.

El C. Condés de la Torrè acusó á los hijos del Sur de un atentado contra el Estado de México; y el C. Saavedra anuncia que Toluca no podrá vivir sin los tributos que pagan los distritos de Cuernavaca y de Cuautla.

Los Estados de la federación mexicana no tienen una verdadera existencia autonómica, no son naciones independientes.

De esas soberanías, es preciso decirlo, el Estado de México es el que ha tenido la peor administración; y no por culpa de los que lo han gobernado, sino de su extensión territorial. Hombres capaces y honrados como Zavala, Olaguibel, Riva Palacio y Berriozábal, han tenido que convenir en que, gracias á las distancias, no gobernaban en el Estado. Yo he vivido en varios puntos de él, y he sido testigo de que la mano del gobierno no alcanza para fundar escuelas, hospicios, etc., y solo se hace sentir para cobrar los impuestos.

Ayer el C. Fuentes Muñiz hizo el elogio de los servicios que al país ha prestado el antiguo Estado de México. Se han enume-

rado bien los que hizo cuando la guerra con los Estados-Unidos, y es cierto que el C. Olaguibel tomó una parte activa en esos patrióticos movimientos. Entónces me hallaba yo al lado de ese ciudadano, y muchas veces lo ví deplorar la falta de noticias de lo que pasaba en el Estado, y eso por la extensión de su territorio.

El C. Saavedra dijo que sin los distritos de Cuautla y de Cuernavaca tendria Toluca ménos recursos, porque no recojeria las sumas que le producian los tributos impuestos en ellos.

¿Y debè el congreso de la Union admitir que porque siga ejerciendo esa tiranía, debe esclavizarse á un pueblo y sostener ese feudalismo?

Si Toluca se queda con ménos rentas, que disminuya sus gastos, que entre en la teoría de los gobiernos baratos.

La división territorial hecha á petición de 80,000 habitantes que quieren erigirse en Estado, no es un mal para los demas.

Recordaré al congreso, que cuando los Estados-Unidos hicieron su independencia, habia trece entidades políticas independientes, y estas formaron la Union. Su constitución previó que de ellos saldrían mas Estados, y esto ha sucedido hasta el extremo de que hoy son ya 30 esos Estados.

El congreso de 57 no pudo arreglar la división territorial de los Estados, dejando la erección de éstos á los congresos futuros; y en esto no hay ataque á las garantías, y con esto se fortalece el sistema federal.

En el congreso de la Union, en el que dominan los intereses de los Estados, se ve que no es raro que un Estado que tenga muchos representantes, domine á los que tienen menos, que no es posible hacerlos á todos iguales; y por eso el ánimo de muchos ciudadanos se inclina á establecer el senado, para que haya una cámara en que los Estados tengan igual representación.

La erección de un nuevo Estado, lejos de ser un ataque á los demas, es un desarrollo hácia la libertad.

Todavía hay mucho que desamortizar, porque no basta haber desamortizado los bienes de manos muertas. Es necesario desamortizar la enseñanza, la justicia, los derechos.

Se ha dicho que las comisiones no tienen datos estadísticos ni financieros para fundar su dictámen. El C. Berriozábal no pudo menos de convenir, en que los distritos que

quieren ser Estado de Morelos, tienen mas de 100,000 habitantes.

En la tribuna y en voz baja, se ha hablado de que no tienen hombres para su administración.

Segun nuestra constitución, no hay pueblos menores; todo ciudadano es apto para desempeñar los puestos públicos; y si fuese cierto que no hay en esos distritos hombres para ellos, deberíamos comenzar por quitarles el derecho de votar y de ser votados.

Pero se arguye eso ahora como una razón, y no se presenta cuando se trata de que manden diputados á las legislaturas y al congreso general.

Se dice que en esos distritos no habrá jueces letrados, porque no hay abogados. Felicitamos al futuro Estado, porque está libre de esos que se llaman profesores de derecho, y que yo llamo de chicana. La falta de abogados, hará tal vez que en aquellos lugares del país se apele al jurado, es decir, á la conciencia pública.

La razón de que Toluca careciera de recursos por la nueva separación, podría haberse dado para que no nos hiciéramos independientes, porque, en efecto, la España se empobreció con nuestra independencia.

Otra vez he hablado de que en el Estado de México se ha querido hacer una parodia de la república. Hay tres secretarios de Estado, hay tres palacios. Que solo tenga un palacio, que disminuya sus gastos, que no tenga mas que un secretario de gobierno.

He demostrado el ningun peso que tiene la razón de falta de hombres. Añadiré, que los mas notables que han figurado en el Estado de México, no han sido hijos de Toluca. En 1846, cuando se restauró la federación, desde el gobernador hasta el último empleado, todos fueron del Distrito, y esto no se vió bien en aquella ciudad. La mayor parte de los prefectos de los distritos también fueron del Distrito. Cuando los CC. Olaguibel y Riva Palacio fundaron el instituto, llevaron de director al C. Sanchez Solís, hijo del que será Estado de Hidalgo. El C. Olaguibel era de Puebla, el C. Riva Palacio de México, el C. Berriozábal de Zacatecas, y sabido es que fué á Toluca á ejercer el profesorado.

El Estado de Morelos puede hacer otro tanto. Llevar á sus hombres de otra parte, atacando de este modo la doctrina del provincialismo.

Pero se dice: ¿Como pueden ser esos

pueblos independientes, si no tienen escuelas ni colegios?

Y como han de tenerlos, si los tributos que han pagado solo han servido para mantener el lujo de Toluca?

Se ve que no hay razon para negar á los 100,000 habitantes de Cuernavaca y de Cuautla que se erijan en Estado.

Sin creerme autorizado por las comisiones, expreso mis opiniones en favor de la ereccion de nuevos Estados, aunque sean pequeños, porque la extension territorial del antiguo de México, hace que haya sido el peor administrado. Y ademas, en el interes de la libertad está que no haya esas grandes entidades, que por su extension hacen mas difícil que se extingan las preocupaciones.

No entraré en la cuestion económica que pertenece al régimen interior de los Estados, pero haré notar que en los Estados-Unidos hay Estados pequeños y pobres. Entre ellos está Rhode Island, cuyo presupuesto es demasiado económico. La cuestion de medios para vivir, pertenece á los Estados, y no debemos por ella privar á los pueblos de su libertad.

En la situacion actual en que vamos á la paz, no seria prudente mantener esas uniones forzadas, porque si hasta ahora no hay guerra civil, no puede sostenerse que no se perturbe la tranquilidad entre esos pueblos.

Creo haber demostrado que no se ha dicho nada grave, ninguna razon sólida en contra de la idea, y concluyo pidiendo al congreso apruebe el dictámen de las comisiones.

El C. INDA insistió en los argumentos presentados en contra de la ereccion del Estado de Morelos, por los CC. Berriozábal, Saavedra y Fuentes Muñiz, disintiendo de ellos en punto á hombres para el gobierno, porque en el ejercicio de su profesion de abogado, tuvo que ir á los distritos que quieren ser Estado, y los encontró bien administrados por personas de aptitud y de capacidad. Creyó tambien que para resolver la cuestion, deben tenerse á la vista el censo, el estado de la riqueza, de los productos y de los gastos; en que no hay medio de conocer la opinion de la legislatura del Estado de México, porque las comunicaciones que mandó, contienen division de pareceres. Recorrió rápidamente la historia de los servicios que prestó el Estado de México en la revolucion de Ayutla y en la guerra de intervencion, y concluyó diciendo:

«Los que nos oponemos á la segregacion de esos distritos, no lo hacemos porque queramos mantenerlos en tutela, sino por cumplir con nuestro deber; y tenemos placer en manifestar que si se resuelve la ereccion del Estado de Morelos, seremos los primeros en saludar la aurora de su libertad!»

El C. SOTO (M. F.)—Señor: La division de Estado de México, es una de las cuestiones mas importantes que se han presentado á la cámara, porque se trata del bienestar y engrandecimiento de los habitantes de la sétima parte de la república. Sin embargo, su solucion es fácil en nuestro sistema constitucional, porque es eminentemente democrático.

La ley de la democracia, es la ley de las mayorías; y aquí tenemos á la mayoría de las poblaciones del Estado, á la mayoría de sus diputados y á la mayoría de su legislatura, pidiendo la division.

Cuando los ciudadanos diputados del primer distrito se oponen á la division en nombre del Estado de México, cometen un grave error, porque la mayoría del Estado la quiere, la desea con anhelo, como la única esperanza de su engrandecimiento.

Estos ciudadanos no representan mas que á las poblaciones del primer distrito, que son menos de la tercera parte del Estado; y hago esta aclaracion á la cámara, para que advierta de donde viene y lo que representa la oposicion sistemática de dichos ciudadanos, siempre que se ha traído aquí la cuestion de la division del Estado de México.

Para ellos la unidad del Estado es inmutable como las verdades teológicas; es el *non possumus* del papado romano; es la Esfinge imperturbable de la division territorial.

Por fortuna para los pueblos, el congreso constituyente era progresista y no lo entendió así.

Sabia que el progreso es la trasformacion constante de las instituciones y de la humanidad hácia su mejoramiento y perfeccion.

Abrió las puertas á la reforma, y la reforma se hizo despues.

Recibió las peticiones de muchas localidades que solicitaban algunos cambios en su division territorial, é hizo lo que pudo; declarando que no le bastaba el año de su existencia para ocuparse de todos ellos.

Pero hizo mas todavía. Estableció trámites muy claros y muy especiales en la constitucion para que el congreso de la Union resuelva, poco á poco, las cuestiones

sobre division territorial, conforme á las aspiraciones de los pueblos, á fin de que esta se haga como un rio que corre y no como un torrente que se desborda.

Hechas estas indicaciones, entremos en materia.

Hablaré de las circunstancias en que se hizo la division del Estado de México y de sus resultados inmediatos; de los diversos intereses de las comarcas que la desean y de su porvenir; de los elementos con que cuentan, y de los males á que se les condenaria, en el caso de que no se haga pronta y completamente como lo piden las poblaciones interesadas en ella.

Los hechos que voy á referir, dejarán contestados satisfactoriamente los argumentos principales que se han opuesto contra el dictámen de la comision.

Al discutirse este, los CC. diputados Berriozábal, Saavedra y Avila que lo han impugnado, han manifestado, que á causa de una arbitrariedad del ministro Doblado, á que se opuso el gobierno del Estado de México, expidió el supremo gobierno el decreto de 7 de Junio de 62 que lo dividió en distritos militares.

Esto no es exacto. Es necesario hacer justicia al gobierno federal. Apelo al testimonio del C. diputado Blanco, que funcionaba entonces como ministro de guerra, y apelo tambien al de otros muchos ciudadanos diputados, que conocen perfectamente la triste situacion en que se encontraba el Estado en aquella época memorable.

La reaccion levantaba la cabeza por todas partes, y animada por la intervencion, habia logrado sobreponerse á los elementos morales y materiales de las poblaciones.

Multitud de gavillas asolaban los campos y aun entraban á sus poblaciones principales, como Tulancingo, Apam, Cuernavaca, Ixmiquilpan, Cuautla, Yautepec, y otros muchos; y los buenos patriotas ocurrían en vano á solicitar auxilios del gobierno del Estado.

Algunas poblaciones como Huichapam sucumbieron heróicamente defendiéndose con 200 hombres, despues de haber hecho morder el polvo á 400 de sus enemigos mandados por Mejía: otras como Otumba y Texcoco, lograron rechazarlos.

El gobierno del Estado de México se encontraba aislado en el valle de Toluca, cuya capital fué amenazada varias veces de ser sorprendida por el enemigo, y tenia cor-

tadas sus comunicaciones con casi todos los distritos.

El Monte de las Cruces, que fué la tumba de Valle y Degollado, y que era uno de los puntos mas formidables de la reaccion, las cortaba enteramente con el gobierno federal.

De esto resultaba que todas las poblaciones liberales ocurrían á él todos los dias y á toda hora, solicitando fuerza, armamento y parque para defenderse y no caer como Huichapam en manos de sus enemigos.

El gobierno federal hizo lo que pudo, les dió cuanto podia darles, á pesar de las aflictivas circunstancias en que se hallaba, preparando sus fuerzas para repeler la invasion extranjera.

A mí me consta, porque yo intervine á nombre de muchas poblaciones para solicitar estos auxilios, y siempre se les concedieron.

La situacion del Estado de México llegó á ser una carga tan pesada para el gobierno federal, que uno de los ciudadanos ministros de aquella época me dijo un vez: *Nos dan mas guerra los pueblos del Estado de México que el ejército frances.*

Y era verdad, porque el gobierno federal se veia obligado á distraer sus fuerzas y sus recursos, cuando el Estado nada podia proporcionarle en aquellos momentos de angustia para todo el país.

Pues bien, ciudadanos; en medio de este caos administrativo, en medio de esa disolucion social en que se encontraba el Estado de México, en presencia de los invasores, que ocupaban ya las principales poblaciones del Estado de Veracruz, ¿se querria que fuesen sacrificados sus habitantes por conservar la unidad del Estado? ¿Se querria aproximar los triunfos del invasor, abandonando nuevos elementos á la reaccion que lo auxiliaba, por conservar la unidad del Estado?

Esto no era posible. Habria sido una traicion, un crimen de parte del gobierno federal el conservar á los pueblos del Estado de México en aquella horrible situacion: era necesario dividirlo.

Llegó la hora suprema para el Estado de México, y fué dividido por el decreto de 7 de Junio de 62; porque su situacion llegó á ser imposible; y en política, las situaciones imposibles conducen á una catástrofe inevitable, que los gobiernos tienen la obligacion de impedir.

El Estado fué dividido como debia dividirse, conforme á su base geográfica, como

lo están indicando las altas montañas del Valle de México.

El territorio que se halla al otro lado de las montañas de Riofrio y del volcan Ixtalzihuatl, cuyos pueblos se forman principalmente de la municipalidad de Calpulalpam, quedaron agregados al Estado de Tlaxcala que los conserva todavía en su poder, porque sus habitantes se han opuesto á la unificación del Estado de México.

La misma naturaleza indica que el territorio que se encuentra al otro lado de la cordillera oriental que determina el Valle de México, debe pertenecer á Tlaxcala.

Por esto, dichos pueblos han pedido á la cámara que la municipalidad de Calpulalpam pertenezca á Tlaxcala, y esperan con impaciencia su resolución.

Las montañas de Huichilac que determinan al Sur el Valle de México, están indicando el límite natural del Estado de Morelos que pretende originarse, respecto del Valle de México, á donde tiene todo su comercio; porque directamente con Toluca no tiene casi ninguno.

También aquí la naturaleza está indicando la division necesaria del Estado de México y la ereccion del de Morelos.

Al Occidente del Valle de México, vemos la elevada cordillera de montañas de las Cruces, que lo separan del Valle de Toluca, y también aquí la naturaleza nos indica la necesidad de formar el Estado del Valle; y por esto, todas sus poblaciones han pedido á la cámara que el Distrito federal quede reducido á la ciudad de México de garitas adentro, y que se organice el Estado del Valle con todas las demas, puesto que tienen mas de 333,000 habitantes, un valor fiscal en sus propiedades de \$ 16,000,000, y sus rentas llegaron á \$ 261,000 en 1866, segun los datos de la legislatura del Estado y los que he tomado de la oficinas de esta capital.

Los distritos del Norte del Estado, que se hallan fuera del valle hidrográfico de México, formaron el que se llama segundo distrito militar, cuyos habitantes piden unánimemente la ereccion del Estado de Hidalgo.

Los demas distritos del Estado que se hallan dentro del valle, fueron agregados al Distrito federal, reconociendo por capital á la ciudad de México, y los restantes al otro lado de la cordillera de las Cruces, formaron el primer distrito militar, reconociendo á Toluca como capital.

Hé aquí cómo el Estado fué dividido, no arbitrariamente y sin ninguna discrecion, co-

mo se asegura, sino conforme á su base geográfica, á sus límites naturales, á los intereses de sus poblaciones.

Esta division no prueba el capricho del gobierno federal, sino su alta inteligencia y sus fundadas miras; puesto que satisface los intereses locales, la opinion pública y las aspiraciones de agradecimiento de todas las poblaciones interesadas en la division, que los pueblos habian pedido desde algunos meses ántes, como consta en el expediente.

Basta colocarse en cualquiera altura de esta ciudad y recorrer con la vista las altas montañas que rodean el Valle, para comprender que éste está llamado por la naturaleza á formar una entidad política, y que las poblaciones que se encuentran al otro lado de las gigantescas montañas que la rodean, debe formar también otras distintas entidades políticas.

El gobierno federal sabia muy bien que la division física de los Estados, apoyada en los límites naturales, determina las relaciones de sus pueblos, evita las cuestiones sobre límites y facilita la administracion, haciendo sentir la accion benéfica del poder, para satisfacer sus necesidades.

Los resultados inmediatos de la division, justificaron desde luego las miras del gobierno federal.

El segundo distrito, en los ocho meses trascurridos de Noviembre de 1862 á Julio de 1863, levantó, armó y equipó 5,300 hombres, que divididos en cuatro brigadas, marcharon, por orden superior, al ejército del centro, á San Luis Potosí y á Celaya, además de las fuerzas que quedaron en campaña por mucho tiempo en las poblaciones de la Sierra-Alta.

Sus rentas ordinarias en los primeros meses, ascendieron á 40 y tantos mil pesos, sin tocar los fondos federales. Yo puedo verificar estos hechos, porque estuve funcionando como gobernador en esos ocho meses.

En ese mismo tiempo, el primer distrito levantó mas de 3000 hombres y el tercero mas de 1,000. Los CC. diputados Zomera y Piña, Zárate y Cruz, que funcionaron como gobernadores en ellos, podrán informar á la cámara sobre estos hechos, y sobre la implacable justicia que fué preciso ejercer, para limpiar esos territorios de las partidas de reaccionarios y ladrones que las infestaban, y que sucumbieron al fin.

A estos nueve mil hombres que levantó el Estado de México, dividido en la primera época de la invasion, hay que agregar lo

menos otros tres mil que facilitaron los pueblos del Valle de México, que fueron agregados al Distrito federal, de modo que pueden calcularse en 12,000.

En la segunda época también puede calcularse igual número, pues el tercer distrito organizó mas de 2,000, bajo el gobierno del ciudadano diputado Leyva, el general Martínez mas de 3,000 en el segundo distrito, y el general Riva Palacio, en el primero formó una division, además de las brigadas que organizaron las poblaciones del Valle.

Los ciudadanos diputados Chavarría, Espejel y Blancas, Andrade, Aragon y Condés de la Torre, que sirvieron en esta campaña como gefes de las fuerzas de los tres distritos y del Valle, podrán informar á la cámara sobre estos hechos, así como el C. Mejía, que era gefe de hacienda.

El ciudadano diputado Fuentes Muñiz nos hablaba ayer de las fuerzas que el Estado de México unido, levantó contra la invasion americana; pero el C. Fuentes Muñiz debe saber que estas no llegaron ni con mucho, á la cuarta parte de las que levantaron los tres distritos y el Valle de México contra la invasion francesa, á pesar de que en aquella contaba con casi todo el territorio del que hoy es Estado de Guerrero, y con el inmenso prestigio del general D. Juan Alvarez.

Si sus rentas ordinarias han superado á las del Estado unido, se debe principalmente á que pusieron en cada uno de ellos un sistema de hacienda conforme con el modo de ser de sus poblaciones.

Estos hechos no son un fenómeno político, son un resultado natural, que el ciego espíritu de provincialismo no confesará jamas.

Puede explicarse claramente por este principio incontestable:

*La armonía entre los intereses de un Estado, contribuye mas á su poder y engrandecimiento, que el gran número de sus habitantes ó que la inmensa extension de su territorio; porque entónces todas las fuerzas se dirigen á un mismo fin.*

Y yo pregunto ahora: el Estado de México, unido en la situacion en que se hallaba cuando se dividió, ¿podia haber prestado al país tan poderosos elementos?

¿Podia siquiera mantener el orden en aquellas circunstancias tan difíciles? ¿Puede ahora mantener su seguridad? ¿Puede organizar su administracion y mejorar su hacienda?

No puede, señores, los hechos nos lo manifiestan cada dia. Los pueblos no quieren

mas que la division completa del Estado, y por esto han enviado sus actas pidiéndola al congreso de la Union; por esto, todos ó casi todos los diputados del Estado que no pertenecen al primer distrito, piden la division; por esto, la mayoría de su legislatura es divisionista; y por esto, al tratarse en ella la cuestion de hacienda y otras muchas de alta importancia, sus diversas fracciones representando distintos intereses, no han podido ni podrán conciliarlos.

Cuando una idea ha llegado á formar opinion pública, no tiene remedio, es preciso darle lugar. Cuando los pueblos han saboreado los goces de su independencia local, y conocen toda la fuerza de su poder, no podrá nadie, en un sistema democrático, volverlos al pupilaje. Son mayores de edad, es necesario que ocupen su lugar, para que sus intereses se desarrollen libremente; de otro modo, se reproduce el caos.

Pero se me preguntará, ¿cuales son esos intereses que dividen tan profundamente á los diversos territorios del Estado que quieren separarse? ¿Dónde están? ¿Por qué no se nos manifiestan?

Señores: estos intereses son tan claros como la luz del dia, y están á la vista de todos, perfectamente determinados por la posicion geográfica de las poblaciones. Prestadme atencion.

El segundo distrito quiere la division, entre otras cosas, porque sus intereses comerciales están en sus caminos de Tampico y Tuxpan, para darle vida á su comercio, comunicando la Mesa Central con la Huasteca y dichos puertos del Golfo; quiere la division porque se interesa en el desarrollo de la minería, y de la agicultura que la protege abaratando los consumos, como sucederá cuando pueda desaguar la vega de Mexitlan.

El tercer distrito pide la division, erigiéndose en Estado de Morelos, porque sus intereses y su porvenir están fijados en el comercio de Acapulco con la Mesa Central, y en el desarrollo de sus elementos tropicales, que hoy forman la base de su riqueza agrícola.

Las poblaciones del Valle de México desean erigirse en Estado, porque no quieren permanecer mas en el abandono en que están, perteneciendo unas al Estado de Mexico y otras al Distrito federal; cuando sus mutuas relaciones y su posicion geográfica las llaman á formar una sola entidad política, con una legislatura que cuide de sus intereses, puesto que el congreso federal, ocupado siempre de los intereses federales, no puede